Recibo No. 7571316, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820WLGAGC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA EN EL PRESENTE AÑO FUE AMPLIADO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2020 (DECRETO 434 DEL 19 DE MARZO DE 2020).

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S
Sigla:DISTRIFULLER S.A.S
Nit.:800140931-4
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 297274-16
Fecha de matrícula : 13 de Septiembre de 1991
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:30 de Marzo de 2019
Grupo NIIF:Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 9 NORTE # 52 - 130 BG 1
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:gerencia@fullersoluciones.com
Teléfono comercial 1:4391809
Teléfono comercial 2:4491515
Teléfono comercial 3:No reportó

Dirección para notificación judicial:KR 9 NORTE # 52 - 130 BG 1
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:gerencia@fullersoluciones.com
Teléfono para notificación 1:4391809
Teléfono para notificación 2:4491515
Teléfono para notificación 3:No reportó

La persona jurídica DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 5392 del 23 de agosto de 1991 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 1991 con el No. 44761 del Libro IX ,Se constituyó DISTRIBUIDORA FULLER LIMITADA SIGLA:FULLER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 37 del 04 de mayo de 2012 Asamblea De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2012 con el No. 8597 del Libro IX ,Cambio su nombre de DISTRIBUIDORA FULLER LIMITADA SIGLA: FULLER LTDA . Por el de DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S . Sigla: DISTRIFULLER S.A.S

Por ACTA No. 37 del 04 de mayo de 2012 ASAMBLEA DE SOCIOS ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2012 con el No. 8597 del Libro IX ,Se transformo de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S SIGLA: DISTRIFULLER S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADO EL GIRO ORDINARIO DE TODAS SUS ACTIVIDADES Y PARA TODOS LOS TIPOS DE NEGOCIOS DIRECTOS E INDIRECTOS CON PRODUCTORES, PROVEEDORES, CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, AUTORIDADES DE CONTROL FISCAL Y SOCIAL, Y DEMÁS TERCEROS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL EN LA ADQUISICIÓN , IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, ASOCIACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, MANUFACTURA, TRANSFORMACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, DE Y PARA TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, Y TODO TIPO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS EN GENERAL Y SUS AFINES O GENÉRICOS CON INSUMOS , ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS EN LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y SUS AFINES CON DESTINO PARA EL HOGAR, OFICINA; LAS INDUSTRIAS EN GENERAL, EL SECTOR AGRÍCOLA, EL SECTOR DEL TRANSPORTE Y EL SECTOR DE LA SALUD; PODRÁ TAMBIÉN LA SOCIEDAD EJERCER TODA CLASE DE PROVEEDURÍA GENERAL DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, INTERMEDIACIÓN, MANEJO, DESARROLLO, PROCESAMIENTO DE DATOS ADMINISTRACIÓN, INTERCAMBIOS, TERCERIZACIÓN CON APOYO INTEGRAL Y LOGÍSTICO EN EL EJERCICIO Y EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

EL ALCANCE ANTERIORMENTE DESCRITO CARECE DE LÍMITE Y ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL Y A LOS AFINES DE CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y COMERCIO, LAS QUE ESTÁN CONTENIDAS Y SE CLASIFICAN EN NUESTRO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, Y PARA LAS DEMÁS ACTIVIDADES EN LAS CUALES ACTÚE Y PARTICIPE LA SOCIEDAD ACTUALMENTE Y A FUTURO:

A) FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE Y REPARACIÓN EN GENERAL TODO TIPO DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS MERCADO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, VÍVERES, ABARROTES E INSUMOS PARA EL ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTES EN GENERAL CON DESTINO PARA LA CASA, EMPRESAS, OFICINAS, LAS INDUSTRIAS Y EL SECTOR DE LA SALUD.

B) FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE Y REPARACIÓN EN SUS INSTALACIONES O POR MEDIO DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS PRODUCTOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, CERRAJERÍA, FONTANERÍA, LENCERÍA, MISCELÁNEA, MENAJE DOMESTICO CON DESTINO PARA LA CASA, OFICINA, LAS INDUSTRIAS Y EL SECTOR DE LA SALUD.

C) ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE PAPELERÍA, LIBRERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS, Y LOS DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL, MATERIAS PLÁSTICAS, MANUFACTURAS DE CAUCHO, MADERA, PASTAS, CORCHO Y DESECHOS DE PAPEL, SERVICIOS DE TIPOGRAFÍA DIBUJO, DISEÑO, PUBLICIDAD, IMPRENTA, LITOGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, QUE TENGAN RELACIÓN CON CUALQUIER ACTIVIDAD CON EL OBJETO SOCIAL.

D) ARTÍCULOS EN GENERAL Y SUS AFINES DE JUGUETERÍA, DEPORTIVOS, DOTACIONES INDUSTRIALES, DE PRENDAS DE VESTIR, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, ELECTRODOMÉSTICOS, CALZADO, MANUFACTURAS DE CUEROS MISCELÁNEA Y DEMÁS MERCANCÍAS EN GENERAL, PRODUCTOS Y UTENSILIOS EN GENERAL PARA SITIOS DE BELLEZA PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, CON DESTINO PARA LA CASA, OFICINA, LAS INDUSTRIAS, EL SECTOR AGRÍCOLA, EL SECTOR DEL TRANSPORTE Y EL SECTOR DE LA SALUD.

E) EN GENERAL TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES, ARTÍCULOS, PRODUCTOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, REPUESTOS CON DESTINO PARA LA CASA, OFICINA, LAS INDUSTRIAS, EL SECTOR AGRÍCOLA, EL SECTOR DEL TRANSPORTE Y EL SECTOR DE LA SALUD.

F) FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE Y REPARACIÓN EN SUS INSTALACIONES O POR MEDIO DE TERCEROS DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO PARA LA DOTACIÓN PERSONAL, AL POR MAYOR Y AL DETAL.

G) LA COMPRA Y VENTA DE INTERESES SOCIALES Y ACCIONES, TOTAL O PARCIALMENTE; LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES DE PROPIEDAD RAÍZ, URBANA O RURAL Y DE BIENES MUEBLES.

H) SERVICIOS GENERALES PARA TODA CLASE DE NEGOCIOS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y PROVEEDURÍA CON O SIN SUMINISTRO DE PERSONAL Y SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EN GENERAL CON PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA Y BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE PAGO COMERCIAL EN ACTIVIDADES DE ALQUILER, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE DE CARGA, DE PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS EN OUTSOURCING, DE MENSAJERÍA, BODEGAJE, MERCADEO, FOTOCOPIADO, DE EQUIPOS DE TALLER, DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, PLANTAS Y GENERADORES, DE EQUIPOS MECÁNICOS, DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DE INMUEBLES, DE VEHÍCULOS DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DE EQUIPOS COMPUTACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES, DE EQUIPOS DE LABORATORIO, EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO, SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS Y OTROS EQUIPOS EN GENERAL O AFINES, ASÍ COMO TAMBIÉN TODA CLASE DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES.

I) EN GENERAL TODO TIPO DE MUEBLES, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CASA, OFICINA,

CONSULTORIOS, LAS INDUSTRIAS, Y SECTOR DE LA SALUD.

J) SUMINISTROS, PARTES, ACCESORIOS, REPUESTOS DE TODA CLASE DE EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, APARATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN IMAGEN, VIDEO, TRANSMISIÓN, CONMUTACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE VOS Y DATOS.

K) EQUIPOS DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, INSTALACIÓN DE CABLEADO, INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, TODA CLASE HARDWARE Y SOFTWARE.

L) CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON O SIN SUMINISTROS DE MATERIALES EN GENERAL PARA OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS.

M) TODO TIPO DE MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, VIDRIO, METALES COMUNES.

N) IGUALMENTE PODRÁ ACREDITARSE, HACER LAS VECES Y CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DE ENTIDAD CERTIFICADORA EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DE NEGOCIO QUE SON PARTE DEL OBJETO SOCIAL QUE AQUÍ SE DESCRIBE.

LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL EN CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES ACTUALES O QUE EN EL FUTURO TENGAN LA FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR EL GIRO SOCIAL, EJERCIENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) TOMAR O DAR DINEROS EN MUTUO CON O SIN INTERESES.

B) SUSCRIBIR, ADQUIRIR DERECHOS, O PARTICIPAR EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CON LA COMPRA O VENTA DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD DE CUALQUIER GÉNERO.

C) ESTABLECER CONVENIOS PARO FUNDAR O DOTAR ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE EJERCER ACTOS DE COMERCIO AFINES AL DEL OBJETO SOCIAL.

D) RECIBIR, POSEER, ENAJENAR, DAR EN ARRENDAMIENTO, DAR EN PRENDA O EN OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, O ENTREGAR A CUALQUIER TÍTULO O EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES RELACIONADOS CON OBJETO SOCIAL.

E) CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS COMERCIALES, CIVILES, LABORALES E INTERADMINISTRATIVOS, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, PRIVADA, MIXTA, FISCAL O BANCARIA EN LOS TÉRMINOS GENERALES DE GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, AVALAR, EXTENDER, ADMINISTRAR, ADQUIRIR PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES, LIBRANZAS O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DEL COMERCIO, ACEPTÁNDOLOS EN PAGO, TAMBIÉN PODRÁ CONSTITUIR O ACEPTAR PIGNORACIONES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE LA REPRESENTEN.

F) PODRÁ EN DESARROLLO DEL MEJORAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL ABRIR BODEGAS, DEPÓSITOS, SUCURSALES, ALMACENES O AGENCIAS, TAMBIÉN PODRÁ CONSTRUIR, REFORMAR, ACONDICIONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O LOS QUE LLEGASE A TENER EN ARRENDAMIENTO.

G) TODA AQUELLA ACTIVIDAD QUE SEA LÍCITA Y QUE REVIERTA EN BENEFICIO PARA LA EMPRESA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$300.000.000
No. de acciones:	300.000
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300.000.000
No. de acciones:	300.000
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300.000.000
No. De acciones:	300.000
Valor nominal:	$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE LA DIRECCION: LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS: 10.1: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 10.2: GERENCIA. PARAGRAFO: LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL GERENTE.

PARAGRAFO 1: DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL GERENTE SUPLENTE, CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDE IGUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

PARAGRAFO 2: LOS SUPLENTES DEL GERENTE PODRAN EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CON LAS MISMAS OBLIGACIONES, DERECHOS, FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS ESTABLECEN PARA GERENTE.

FUNCIONES Y FACULTADES: SON FUNCIONES Y FACULTADES ESPECIALES DEL GERENTE: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA. 2) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3) REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y/O CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES. 4) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 5) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LE EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON EL INFORME DE GESTION. 6) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. 7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO LO SOLICITEN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL NUMERO TOTAL DE ACCIONISTAS SUSCRITAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 26 de noviembre de 2004, de la Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2004 No. 13001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MONICA RODERO SANCHEZ	C.C.66999401

Por Acta No. 37 del 04 de mayo de 2012, de la Asamblea De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2012 No. 8598 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA	C.E.93890
GERENTE SUPLENTE	PATRICIA RODERO SANCHEZ	C.E.233277

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 03 de junio de 2014, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014 No. 12932 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YOLANDA POSADA DELGADO	C.C.31971671

Por Acta No. 42 del 15 de diciembre de 2015, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016 No. 8644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA LORENA OBANDO CABRERA	C.C.1130601105

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 6931 del 15/09/1993 de Notaria Segunda de Cali	70407 de 29/09/1993 Libro IX
E.P. 7630 del 07/10/1993 de Notaria Segunda de Cali	70721 de 08/10/1993 Libro IX
E.P. 7091 del 18/12/2007 de Notaria Septima de Cali	13813 de 27/12/2007 Libro IX
E.P. 1032 del 20/04/2009 de Notaria Sexta de Cali	5201 de 06/05/2009 Libro IX
E.P. 791 del 19/03/2010 de Notaria Sexta de Cali	3253 de 24/03/2010 Libro IX
E.P. 3853 del 30/12/2011 de Notaria Quinta de Cali	430 de 17/01/2012 Libro IX
E.P. 181 del 07/02/2012 de Notaria Quinta de Cali	1437 de 08/02/2012 Libro IX
ACT 37 del 04/05/2012 de Asamblea De Socios	8597 de 17/07/2012 Libro IX
ACT 46 del 15/01/2016 de Asamblea General De Accionistas	10718 de 01/07/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 8121

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	DISTRIBUIDORA FULLER
Matrícula No.:	387097-2
Fecha de matricula:	26 de octubre de 1994
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 9 NORTE # 52 - 130 BG 1
Municipio:	Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020 HORA: 11:31:40 PM

